

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales En Apoyo a los Juzgados Laborales del Circuito de Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Martes 15 de Noviembre del 2022

HORA: 8:22:18 am

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; CARLOS JAVIER VINASCO HERNANDEZ, con el radicado; 202200003, correo electrónico registrado; cjvabogado@hotmail.com, dirigido al JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivo Cargado

RecursosAuto.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20221115082222-RJC-27626

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Doctor (a)

JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

E.S.D

Asunto: **RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO RECURSO DE APELACIÓN**
Demandante: **GONZALO ALBEIRO RESTREPO CEBALLOS**
Demandados: **YOLANDA ISABEL PATIÑO JIMENEZ**
Herederos indeterminados: **JAIME HERNANDO PATIÑO JIMÉNEZ**
MARIA CRISTINA PATIÑO JIMÉNEZ
Radicado: 170013103002**20220000300**

CARLOS JAVIER VINASCO HERNÁNDEZ, mayor y domiciliado en Manizales, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderado de los señores **JAIME HERNANDO PATIÑO JIMÉNEZ** y **MARIA CRISTINA PATIÑO JIMÉNEZ**, por medio del presente escrito presento recurso de reposición y en subsidio apelación contra el auto del día 8 de noviembre del año 2022, por medio del cual se tiene por no contestada la demanda del señor **JAIME HERNANDO PATIÑO JIMÉNEZ**.

Lo anterior, teniendo en cuenta que si bien a mi poderdante se le notificó el mandamiento de pago por conducta concluyente el día 14 de octubre del año 2022, el día 19 de octubre de la misma anualidad le solicité al Despacho el envío del expediente digital a efectos de dar respuesta a la demanda y proponer excepciones, pero éste no se ha enviado para tal propósito.

Si bien la información se envió para la demandada **MARIA CRISTINA PATIÑO JIMÉNEZ**, no lo fue para el demandado **JAIME HERNANDO PATIÑO JIMÉNEZ**, habiéndose notificado en momentos diferentes.

Así las cosas, le solicito al Despacho reponer el auto del día 8 de noviembre del año 2022 y nuevamente le solicito, compartirnos el expediente digital dirigido a mi poderdante **JAIME HERNANDO PATIÑO JIMÉNEZ**, contentivo de la demanda y de esta manera poder proponer excepciones.

Celular: 312-585 22 19 – Teléfono: 873 49 96

Calle 23 No. 22 – 11 Oficina 211 Manizales

E-mail: cjvabogado@hotmail.com

Lo anterior, toda vez que la parte demandante no nos ha enviado la demanda y sus anexos al domicilio de mi poderdante ni a mi correo electrónico, pese a que el Despacho mediante providencia del día 25 de julio del año 2022 me reconoce personería, tal como lo informa en el auto del día 14 de octubre del año 2022 donde tiene a mi poderdante notificado por conducta concluyente.

En el evento de no reponerse el auto, respetuosamente le solicito conceder el recurso de apelación.

Atentamente,



CARLOS JAVIER VINASCO HERNÁNDEZ

C.C. No 5.829.501 de Ibagué

T.P. No. 143.990 del C. S. J.

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales En Apoyo a los Juzgados Laborales del Circuito de Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Miercoles 19 de Octubre del 2022

HORA: 3:30:19 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; CARLOS JAVIER VINASCO HERNANDEZ, con el radicado; 202200003, correo electrónico registrado; cjvabogado@hotmail.com, dirigido al JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivo Cargado

SolicitudExpedienteExcepciones.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20221019153020-RJC-7188

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600